REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución Nº 2398/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Adrián Omar LEYES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó materias con los Trabajos Prácticos Vencidos

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2398/2016 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 2398/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de las asignaturas Comercialización Agropecuaria, Investigación de Mercados II y Negociación, con los trabajos prácticos

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

vencidos, al alumno Adrián Omar LEYES, Legajo Nº36660, de la carrera Licenciatura en Comercialización.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 408/2017

UTN
E.A

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior